

El juicio del caso Curuguaty se pospone hasta el 2 de setiembre

Por Santini Daniel · 26/08/2015

El abogado Paulo Darío Aguayo asumió hoy la defensa de Lucía Aguero y pidió tiempo para interiorizarse de los antecedentes

[marinakue2-580x325_featured](#)

Homenaje a los muertos de

Curuguaty. Foto: Daniel Santini.

Asunción, 26 de agosto (BASE IS). El juicio del controversial caso de la masacre de Curuguaty se reanudó esta mañana, luego de un receso de varias semanas, pero volvió a posponerse hasta el 2 de setiembre.

Al iniciar el proceso esta mañana se presentó el abogado Paulo Darío Aguayo para representar a la acusada Lucía Aguero. Seguidamente, el abogado pidió tres días de receso para estudiar los antecedentes para realizar su trabajo.

Después el abogado defensor de los demás campesinos y campesinas acusados, Víctor Azuaga, dijo que el desarrollo del proceso esta mañana no tenía razón de ser, puesto que días atrás había presentado un pedido de nulidad contra la resolución de una Cámara de Apelaciones que confirmó al tribunal del caso. Y que mientras esto no se resolviera, el juicio no podía seguir su curso.

Ambos defensores, Aguayo como Azuaga, pidieron al tribunal que el juicio cuente con intérpretes del idioma guaraní; Azuaga elevó otras peticiones, como que el proceso se desarrolle en el auditorio de la Corte Suprema y que la seguridad de la

sala del juicio ya no sea resguardada por policías sino por militares.

El fiscal acusador Jalil Rachid consideró la cuestión de la nulidad no resuelta como irrestrictible, por lo que calificó de acción dilatoria el incidente y pidió al tribunal elevar estos antecedentes a la Superintendencia de la Corte Suprema.

Luego de receso de poco más de una hora, el tribunal emitió su parecer sobre estas peticiones. Decidió suspender el juicio por una semana para que Aguayo se ponga al tanto del proceso, comunicó que intérpretes acreditados ante la Corte Suprema asistirían a los y las acusados y rechazó el pedido de Rachid de elevar antecedentes de las supuestas estrategias dilatorias de la defensa.

En tanto que negó a la defensa el cambio de militares por policías, rechazando el argumento que la policía es parte interesada; denegó el cambio del juicio al auditorio de la Corte aludiendo que tiene reservas llenas y sobre el incidente de nulidad, dijo que pedirían informes a la Corte Suprema, dando a entender que no estaban al tanto del pedido.

El tribunal del caso está compuesto por los jueces Ramón Trinidad Zelaya (presidente), Benito González y Samuel Silvero.

Para saber más

La tragedia de Curuguaty es descrita así en el [Informe Marina Kue](#), de la Coordinadora de Derechos Humanos de Paraguay (Codehupy): “El 15 de junio de 2012, durante un procedimiento fiscal y policial en una ocupación de tierra en el distrito de Curuguaty (departamento del Canindeyú, en el noreste del Paraguay), se produjo un enfrentamiento entre las fuerzas policiales y los civiles ocupantes, con el resultado de once campesinos y seis agentes de policía muertos y un número aún

indeterminado de heridos por arma de fuego. Este incidente generó una situación de crisis de derechos humanos que rápidamente se transfirió a una crisis política de efectos perdurables que, como consecuencia inmediata, conllevó la destitución del presidente constitucional Fernando Lugo Méndez y el quiebre del orden democrático constitucional instaurado en el 2008, tras la victoria electoral de una alianza política compuesta por sectores democráticos de centro derecha y de izquierda, al que se sumaban además organizaciones sociales”

Para saber más sobre el caso, vale conferir [lo que publicó Serpaj-PY](#), conferir los especiales [Curuguaty: Pueblo Mba’e](#) y [¿Qué pasó en Curuguaty?](#), además del documental Desmontando Curuguaty, que puede ser visto abajo: